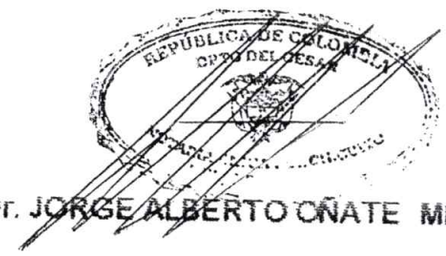
DILIGENCIA DE ACTA DE POSESIÓN DEL DOCTOR MARTÍN GUILLERMO ZULETA MIELES, COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR.-

En La Paz, Departamento del Cesar, República de Colombia, a treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), se trasladó el señor Notario Único del Círculo de La Paz-Cesar, doctor JORGE ALBERTO OÑATE MIELES, a la Iglesia San Francisco de Asís, y una vez allí se constituyó en audiencia pública, para tal efecto compareció el doctor MARTÍN GUILLERMO ZULETA MIELES, con el fin de tomar posesión del cargo de Alcalde del Municipio de La Paz, Departamento del Cesar, el cual fue elegido en la elección popular de Alcaldes realizada el día 27 de octubre de 2019, para el período legal 2020 - 2023, por el Partido Social de Unidad Nacional de la U, cuya credencial le fue otorgada el día 30 de octubre de 2019, expedida por los Miembros de la Comisión Escrutadora y sus Secretarios, le recibió el juramento de rigor de conformidad con lo dispuesto en los artículos 172 del C. P. y 227 del C. de P.C., y bajo cuya gravedad del juramento prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone.- A continuación el posesionado presentó los siguientes documentos: copia cédula de ciudadanía número 77.036.872, Certificado expedido por la ESAP, Credencial Electoral, Certificado Especial de Antecedentes Disciplinarios, Certificado sobre Responsabilidad Fiscal, Certificado Judicial, Certificado de la Personería Municipal, hoja de vida, copia de afiliación EPS, Declaración de Inhabilidad, declaración sobre la inexistencia de proceso de alimento, y Declaración Juramentada de Bienes y Rentas por medio de la cual dio informe de su solvencia económica.-

En constancia se firma tal como aparece por todos los que en ella han intervenido, la cual produce efectos legales y fiscales a partir del día primero (01) del mes de enero del año dos mil veinte (2020).-

EL NOTARIO ÚNICO,




Dr. JORGE ALBERTO OÑATE MIELES

EL POSESIONADO,

Dr. MARTÍN GUILLERMO ZULETA MIELES